



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. –Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra MARIA GLORINFE TOVAR RUIZ **Rad:** 73-585-40-89-001-2019-00119-00 (6340).

Aceptase la renuncia del poder por parte del doctor LUIS EDUARDO POLANIA UNDA, como apoderado del demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, dentro del presente proceso.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dddc66e41be2d25aec7ce3b9754aca1f0d8813d2cebfb3ab191e0d1444c9bdec**

Documento generado en 08/02/2024 02:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>